

REPORTE DE GASTOS DE VIAJE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE ABRIL 2021

GASTOS DE VIAJE Y REPRESENTACION EFECTUADOS POR:

NOMBRE: AGUSTÍN CASTILLO TORRES

PERIODO: 5 AL 9 DE ABRIL 2021

DESTINO: 58 ATUNTAMIENTOS

COMISIÓN: Minuta que REFORMA el artículo 80 en su fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, aprobada el 11 de marzo del año en curso. Y exhorto para planear, implementar y difundir medidas adecuadas de clasificación, manipulación, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos del material, equipo y accesorios de protección desechables usados por personal médico y ciudadanía, así como aplicación de directrices establecidas en Panorama de la Generación y Manejo de Residuos Sólidos y Médicos durante emergencia sanitaria por COVID-19, para garantizar vigencia de postulados de nuestra Carta Fundamental en torno al derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente sano, aprobado el 11 de marzo 2021.

PERSONAS CONTACTADAS:

RESULTADO DEL VIAJE:

ANTICIPO \$10,200.00

DESGLOCE DE GASTOS

CUENTA DE CARGO	CONCEPTOS:				TOTAL
GASOLINA					\$4,648.30
HOTEL					\$1,356.60
CASETAS					\$481.00
ALIMENTOS					\$1,179.50
TOTAL GASTOS					\$7,665.40
					\$2,534.60

COMPROBO

AGUSTIN CASTILLO TORRES

NOMBRE Y FIRMA

EN CASO DE EXCEDERSE EN GASTOS

AUTORIZO

NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo. Presupuestal

Vo. Bo. Coordinador de Area

JUAN PABLO COLUNGA LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA

NOTAS IMPORTANTES

- ESTOS REPORTES DEBERAN PRESENTARSE A MAS TARDAR 48 HORAS DESPUES DE REALIZADO EL VIAJE.
- LOS REPORTES COMPRENDERAN MAXIMO UNA SEMANA
- LA COMPROBACION DE TODOS LOS GASTOS DEBE HACERSE CON DOCUMENTOS QUE SEÑALEN LOS REQUISITOS FISCALES, EN CASO CONTRARIO, TENDRA QUE JUSTIFICARSE SATISFACTORIAMENTE SU FALTA.

OBSERVACIONES:

Finanzas

Serv. Internos

marzo 16, 2021

Honorable Congreso del Estado
Oficial Mayor
Maestra
Marisol Deniz Alvarado Martínez,
Presente.



Para los efectos que corresponda le comunico que el Lic. Agustín Castillo Torres, notificador adscrito a esta área, será comisionado los días hábiles del 5 al 9 de abril de 2021, para entregar a los 58 ayuntamientos: Minuta que REFORMA el artículo 80 en su fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, aprobada el 11 de marzo del año en curso. Además exhorto para planear, implementar y difundir medidas adecuadas de clasificación, manipulación, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos del material, equipo y accesorios de protección desechables usados por personal médico y ciudadanía, así como aplicación de directrices establecidas en Panorama de la Generación y Manejo de Residuos Sólidos y Médicos durante emergencia sanitaria por COVID-19, para garantizar vigencia de postulados de nuestra Carta Fundamental en torno al derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente sano, aprobado también el 11 de marzo de 2021.

Coordinador General de Servicios Parlamentarios

Juan Pablo Colunga López

17 MAR. 2021

c.c. Expediente.

9144